



Consejo Económico y Social

Distr. general
14 de diciembre de 2010
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

42º período de sesiones

22 a 25 de febrero de 2011

Tema 3 d) del programa provisional*

Temas de debate y para la adopción de decisiones:
contabilidad ambiental y económica

Informe del Comité de Expertos sobre contabilidad ambiental y económica

Nota del Secretario General

De conformidad con la solicitud formulada por la Comisión de Estadística en su 41º período de sesiones (véase E/2010/24, cap. I.A), el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Comité de Expertos sobre contabilidad ambiental y económica. En el informe se detallan los avances en la labor del Comité de Expertos, en particular en relación con el proyecto de revisión del Sistema de contabilidad ambiental y económica (SCAE). Se describe el proceso que llevó a la elaboración de una serie de recomendaciones sobre las cuestiones que se incluirán en el volumen 1 del Sistema de contabilidad revisado, que se presentará a la Comisión en su 43º período de sesiones, en 2012, para su aprobación como norma estadística internacional. También incluye información actualizada sobre los avances de la labor de preparación de una guía, incluida una lista de cuestiones, para el volumen 2, e información sobre el debate relativo al alcance y contenido del volumen 3. En el informe también se describen las actividades de promoción del SCAE y de coordinación llevadas a cabo por el Comité. En el párrafo 63 del presente informe se proporcionan temas de debate.

* E/CN.3/2011/1.



Informe del Comité de Expertos sobre contabilidad ambiental y económica

I. Introducción

1. En su 41º período de sesiones, la Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Comité de Expertos sobre contabilidad ambiental y económica, expresó su reconocimiento por el avance de la labor realizada por el Comité y agradeció a la presidencia del Comité las dotes de mando demostradas;

b) Expresó su agradecimiento por los métodos de trabajo del Comité de Expertos, en particular por las amplias consultas celebradas en relación con el mandato, la gobernanza y el programa de trabajo del Comité;

c) Estuvo conforme con el mandato y la gobernanza del Comité de Expertos;

d) Observó con reconocimiento la máxima prioridad otorgada a la revisión oportuna del Sistema de contabilidad ambiental y económica en el programa de trabajo del Comité, e instó a este a dar prioridad a la labor encaminada a concluir el volumen 1;

e) Expresó su aprecio por el progreso realizado en la labor del Grupo de Londres sobre contabilidad ambiental para resolver oportunamente la mayoría de las cuestiones incluidas en la lista del volumen 1 del Sistema revisado y dio las gracias al Grupo y su presidencia por ese logro;

f) Expresó su agradecimiento a los Estados Miembros y las organizaciones internacionales y supranacionales por sus contribuciones financieras y en especie a la revisión del Sistema;

g) Instó al Comité de Expertos a celebrar estrechas consultas con los diversos grupos y entidades competentes en el curso de sus trabajos, en particular la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático;

h) Acogió con beneplácito la función desempeñada por el Comité de Expertos en la coordinación de su programa de trabajo con diversos grupos de ciudades, grupos de expertos técnicos y organizaciones intergubernamentales que se ocupaban de la contabilidad económica y ambiental y las estadísticas complementarias, a fin de evitar duplicaciones;

i) Aprobó la parte I de las recomendaciones internacionales en materia de estadísticas de recursos hídricos, suscribió la parte II como guía complementaria y alentó a los países a aplicar dichas recomendaciones;

j) Solicitó que se tradujeran lo antes posible las recomendaciones internacionales en materia de estadísticas de recursos hídricos a los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

2. El presente informe está organizado de la siguiente manera: en la sección II se resumen los progresos realizados por el Comité, en particular en relación con el proyecto de revisión del SCAE. En la sección III se proporciona información

actualizada sobre los progresos realizados en la preparación del subsistema SCAE-Energía. En la sección IV se informa de la promoción del SCAE. En la sección V se describen las actividades de los grupos que trabajan en el marco del mandato del Comité en el desarrollo de las estadísticas pertinentes sobre medio ambiente, energía y otros temas en que se apoya la contabilidad ambiental y económica. En la sección VI se presentan los temas de debate para la Comisión.

II. Revisión del SCAE

3. En su 38° período de sesiones, la Comisión de Estadística subrayó la importancia de la labor del Comité, gracias a la cual el *Manual de Contabilidad Nacional: Contabilidad Ambiental y Económica Integrada, 2003*, se elevó al nivel de norma estadística internacional sobre la base de una lista acordada de cuestiones. En sus períodos de sesiones 40° y 41°, la Comisión reconfirmó que la revisión del Sistema de contabilidad ambiental y económica reviste la máxima prioridad en el programa de trabajo del Comité y lo instó a llevar a cabo la labor relativa al volumen 1, la norma estadística, de conformidad con el plan y la gobernanza descritos en el marco de gestión de proyecto presentado como documento de antecedentes a la Comisión de Estadística en su 40° período de sesiones.

4. El proceso de revisión avanza conforme a lo previsto. Se ha establecido un fondo fiduciario en la División de Estadística de las Naciones Unidas, administrado por la Mesa de la Comisión, que incluye contribuciones de países y de organizaciones internacionales y supranacionales.

5. La Mesa de la Comisión, haciendo uso de la autoridad delegada por la Comisión, nombró en mayo de 2010 al editor del SCAE revisado, Carl Obst. Fue elegido entre varios candidatos que respondieron a una convocatoria mundial. Redacta recomendaciones de cambios y aclaraciones y prepara borradores del texto del SCAE revisado, de conformidad con el calendario del proyecto; participa en debates técnicos y en las reuniones del Comité de Expertos, la Mesa y su junta editorial, así como en otras reuniones técnicas, cuando es necesario; celebra consultas con los presidentes de grupos de ciudades y otros grupos de expertos; supervisa la coherencia interna general del SCAE revisado y su coherencia con otras normas estadísticas macroeconómicas.

6. La junta editorial también fue nombrada por la Mesa del Comité de Expertos en mayo de 2010. Está formada por expertos en contabilidad ambiental y económica y contabilidad nacional provenientes de Australia, el Canadá, los Países Bajos, Noruega, la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (Eurostat), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la División de Estadística de las Naciones Unidas. Examina los documentos de resultados elaborados por los diversos grupos que trabajan para resolver las cuestiones que figuran en la lista, así como las observaciones recibidas a través de las consultas mundiales; adopta decisiones sobre la versión final de los documentos de resultados en que se describen las recomendaciones sobre la lista de cuestiones; examina los proyectos de capítulos antes de que se sometan a consultas mundiales; garantiza la coherencia interna del SCAE revisado, en particular en lo relativo a las cuestiones de la lista; se asegura que las observaciones recibidas por medio de las consultas mundiales se tengan en cuenta; se esfuerza por encontrar un

consenso respecto de las cuestiones polémicas y asesora a la Mesa sobre las cuestiones que no pueden resolverse.

7. Como se señala en el marco de gestión de proyecto, el SCAE revisado comprende tres volúmenes o partes: el volumen 1 incluirá la norma estadística internacional, que será autónoma; el volumen 2 abarcará los temas sobre los que no se llegó a un consenso, pero que son altamente importantes para la adopción de políticas; y el volumen 3 se ocupará de las aplicaciones de las cuentas presentadas en los volúmenes 1 y 2.

8. En esta sección se describen los avances logrados en cada uno de los tres volúmenes.

Volumen 1

9. La Comisión de aprobó una lista de 21 cuestiones para el volumen 1 y, en su 41º período de sesiones, celebrado en febrero de 2010, recibió información sobre los avances de las deliberaciones del Grupo de Londres sobre contabilidad ambiental.

10. La labor del editor y de la junta editorial se ha centrado en la finalización de las recomendaciones relativas a las 21 cuestiones que figuran en la lista. El proceso que culmina en la formulación de las recomendaciones incluye:

- a) Terminar de determinar las opiniones del Grupo de Londres sobre cada cuestión;
- b) Elaborar documentos de resultados con recomendaciones conexas sobre cada cuestión;
- c) Publicar los documentos de resultados para celebrar consultas mundiales dejando un plazo de 30 a 45 días para la presentación de respuestas;
- d) Resumir las respuestas sobre las recomendaciones;
- e) Presentar recomendaciones para la aprobación de la Comisión de Estadística, por recomendación del Comité de Expertos.

11. Las 21 cuestiones abarcan una amplia diversidad de temas, que requieren los conocimientos especializados de expertos en diferentes ámbitos de la estadística, de las oficinas nacionales de estadísticas y fuera de ellas. La Presidencia y la secretaria del Comité de Expertos enviaron una carta a los países pidiéndoles que establecieran un mecanismo de coordinación en el que la oficina nacional de estadísticas desempeñara una importante función de contacto para reunir respuestas sobre las diferentes cuestiones.

12. A fin de facilitar el proceso de consulta dentro de los países y los organismos internacionales, las cuestiones se han agrupado en conjuntos que abarcan temas en relación con los que necesitan ciertos conocimientos especializados. Se están publicando cinco conjuntos de cuestiones para celebrar consultas mundiales. Al 30 de noviembre, se habían publicado cuatro conjuntos y el quinto se publicará el 10 de diciembre. Se ha terminado de celebrar consultas mundiales en relación con los dos primeros conjuntos y las consultas sobre el tercero y el cuarto concluirán en diciembre. Las consultas mundiales sobre el último conjunto de cuestiones se cerrarán el 17 de enero.

13. Los resultados de la totalidad de las consultas mundiales se resumirán, se someterán al examen de la junta editorial, y se presentarán recomendaciones al Comité de Expertos. Las recomendaciones definitivas se enviarán a la Comisión de Estadística para que las examine y se presentarán como documento de antecedentes que acompañará al presente informe.

14. En el cuadro siguiente se resume la situación actual (al 30 de noviembre de 2010) en que se encuentra el examen de las 21 cuestiones. El documento de antecedentes con las recomendaciones propuestas para la revisión del SCAE también incluirá un informe más actualizado de la situación.

<i>Núm.</i>	<i>Cuestiones que se examinan en la revisión del SCAE</i>	<i>Conclusión de la consulta del Grupo de Londres</i>	<i>Conclusión y publicación del documento final</i>	<i>Conclusión del proceso mundial de consultas</i>	<i>Conclusión de las recomendaciones</i>
1	Armonización del análisis de las corrientes de los recursos materiales con los conceptos del SCAE	Sí	Fecha prevista: 10 de diciembre	Fecha prevista: 17 de enero	Fecha prevista: enero
2	Clasificación de las corrientes de los recursos materiales	Sí	Fecha prevista: 10 de diciembre	Fecha prevista: 17 de enero	Fecha prevista: enero
3a	Explicación de las diferencias entre las cuentas y saldos de energía	Sí	Sí	Fecha prevista: 24 de diciembre	Fecha prevista: enero
3b	Cuestiones relacionadas con la definición del contenido de las cuentas de emisiones de aire	Sí	Sí	Fecha prevista: 24 de diciembre	Fecha prevista: enero
4	Energía renovable	Sí	Sí	Sí	Fecha prevista: enero
5	Sector de bienes y servicios ambientales	Sí	Sí	Fecha prevista: 6 de diciembre	Fecha prevista: enero
6	Impuestos ambientales	Sí	Sí	Fecha prevista: 6 de diciembre	Fecha prevista: enero
7	Subsidios ambientales	Sí	Sí	Fecha prevista: 6 de diciembre	Fecha prevista: enero
8	Permisos de emisión	Sí	Fecha prevista: 10 de diciembre	Fecha prevista: 17 de enero	Fecha prevista: enero
9	Clasificación de las actividades y los gastos relacionados con el uso y la gestión de los recursos naturales	Sí	Sí	Fecha prevista: 6 de diciembre	Fecha prevista: enero

<i>Núm.</i>	<i>Cuestiones que se examinan en la revisión del SCAE</i>	<i>Conclusión de la consulta del Grupo de Londres</i>	<i>Conclusión y publicación del documento final</i>	<i>Conclusión del proceso mundial de consultas</i>	<i>Conclusión de las recomendaciones</i>
10	Clasificación de los activos	Sí	Fecha prevista: 10 de diciembre	Fecha prevista: 17 de enero	Fecha prevista: enero
11	Categorización de recursos minerales y energéticos	Sí	Sí	Fecha prevista: 24 de diciembre	Fecha prevista: enero
12	Valuación de activos: estudio de caso sobre la valuación de las poblaciones de peces	Sí	Sí	Sí	Fecha prevista: enero
13	Registro del agotamiento de los recursos no renovables	Sí	Sí	Sí	Fecha prevista: enero
14	Registro del agotamiento de los recursos renovables	Sí	Sí	Sí	Fecha prevista: enero
15a	Tratamiento de los gastos de desmantelamiento	Sí	Sí	Sí	Fecha prevista: enero
15b	Registro de la propiedad de activos relacionados con minerales	Sí	Sí	Sí	Fecha prevista: enero
16	Tratamiento del agua en depósitos artificiales	Sí	Fecha prevista: 10 de diciembre	Fecha prevista: 17 de enero	Fecha prevista: enero
17	Registro de pérdidas	Sí	Sí	Fecha prevista: 24 de diciembre	Fecha prevista: enero
18	Valuación del agua	Examinada dentro de otras cuestiones	N/A	N/A	N/A
19	Clasificación de tierras	Sí	Fecha prevista: 10 de diciembre	Fecha prevista: 17 de enero	Fecha prevista: enero
20	Registro del suelo y su valuación	Sí	Sí	Sí	Fecha prevista: enero
21	Cuentas sobre los bosques	Sí	Sí	Sí	Fecha prevista: enero

15. Se ha decidido hacer un esbozo del volumen 1 de la versión revisada del SCAE, que constará de seis capítulos. Se seguirá trabajando más intensamente en la redacción de esos capítulos en la primera parte de 2011. Se prevé que las consultas que se realicen sobre esos proyectos de capítulo a nivel mundial continúen hasta el

verano de 2011 y se celebrará una última ronda mundial de consultas sobre todo el volumen en el otoño de 2011. Se prevé que el volumen 1 esté listo para su aprobación por la Comisión de Estadística en su 43° período de sesiones, en febrero de 2012. El proyecto de esbozo del volumen 1 figura en el anexo del presente informe.

Volumen 2

16. Si bien el Comité de Expertos ha priorizado el volumen 1, en su sesión de junio también discutió los pasos a seguir en la elaboración del volumen 2. En particular, se estableció un subgrupo del Comité integrado por el Banco Mundial, el Organismo Europeo del Medio Ambiente y Desarrollo y la División de Estadística. El subgrupo está elaborando una hoja de ruta para el volumen 2, que la Mesa examinará primero y presentará después al Comité de Expertos en su sexta reunión, en junio de 2011. Asimismo, se informará a la Comisión en su 43° período de sesiones en 2012, de los planes que se hagan para el volumen 2, que por su naturaleza no constituirá una norma internacional.

Volumen 3

17. Se está avanzando en la conclusión del propósito y la estructura del volumen 3 de la versión revisada del SCAE. El volumen 3 está pensado para ayudar a los usuarios y compiladores a entender cómo puede utilizarse la información del marco del SCAE para realizar análisis e investigaciones sobre cuestiones ambientales en un contexto económico.

18. El debate que celebró el Comité de Expertos en su reunión de junio de 2010 sobre la posible estructura del volumen 3 llevó a la formación de un subgrupo compuesto por algunos de sus miembros a quienes se pidió que examinaran las siguientes cinco cuestiones:

- a) El eje principal del volumen 3;
- b) La estructura y el contenido del volumen 3;
- c) El establecimiento de plazos, con fechas límite para la conclusión progresiva del contenido, para febrero de 2013;
- d) La situación del volumen 3 en relación con el SCAE como norma internacional;
- e) El proceso de aprobación del volumen 3.

19. Se pidió al subgrupo que presentara recomendaciones a la Mesa del Comité a principios de 2011 y que hiciera recomendaciones finales para su examen y aprobación en la reunión del Comité de Expertos que se celebrará en junio de 2011. Esos planes se notificarán a la Comisión de Estadística en 2012.

20. Como parte del proceso de elaboración de recomendaciones, el subgrupo presentó un documento en la reunión del Grupo de Londres celebrada en octubre en Santiago de Chile. El debate se centró en las mencionadas cuestiones a), b) y c) y aportó valiosas contribuciones al subgrupo en cuanto al público a quien iría dirigido el volumen 3, su estilo, tono y contenido. En general se ha acordado que el volumen 3 se centrará en la aplicación del SCAE y que no constituirá una norma internacional.

III. Progresos realizados en la redacción del subsistema SCAE-Energía

21. El Comité reconoció que la labor del Sistema de contabilidad ambiental y económica para la energía (SCAE-Energía) contribuyó a resolver las cuestiones energéticas que figuran en la lista de cuestiones que se examinan en la revisión del SCAE, en relación con las cuentas de energía. Asimismo, reiteró la importancia de que se reanudara la redacción del SCAE-Energía, que se había suspendido por limitaciones de recursos.

22. El Comité destacó la importancia de velar por que las recomendaciones internacionales para las estadísticas de la energía y el SCAE-Energía fueran coherentes, en la mayor medida posible. También solicitó que se elaborara un programa de aplicación conjunta tanto de las recomendaciones internacionales como del SCAE-Energía.

23. La labor sobre el SCAE-Energía se ha reanudado con la asistencia financiera de la Oficina Federal de Estadística de Alemania. Se prevé que se discuta un proyecto del SCAE-Energía en una reunión de un grupo de expertos que se celebrará en el primer trimestre de 2011.

24. El Comité reiteró que el SCAE-Energía será un subsistema del SCAE y como tal será plenamente coherente con este. El Comité seguirá elaborando los conceptos, clasificaciones y cuentas de energía ya incluido en el SCAE, en un documento que se prevé se presente a la Comisión para su aprobación en 2012 como norma estadística internacional.

IV. Promoción del SCAE

25. El Comité examinó a fondo el tema de la promoción del SCAE y expresó su preocupación por que sus beneficios no se comprendan tan bien como los de otras normas estadísticas internacionales. Si no se logra que se comprendan esos beneficios, es posible que los países sean renuentes a invertir en contabilidad ambiental y económica y que ello, a su vez, repercuta en la aplicación del SCAE y sus subsistemas, como el SCAE-Agua y el SCAE-Energía.

26. Además de elaborar el volumen 3 de la versión revisada del SCAE, el Comité consideró importante que la comunidad estadística desempeñe un papel importante en la promoción del SCAE a nivel nacional e internacional para explicar sus beneficios.

27. En ese contexto, el Comité procura lograr que se reconozca al SCAE como marco de supervisión y evaluación de varios marcos normativos, por ejemplo, los proyectos de economía y crecimiento ecológicos.

28. Asimismo, como parte de las actividades de promoción del SCAE, el Comité prevé preparar publicaciones en papel satinado, en que se explicarían mediante ejemplos de países los beneficios que presenta el Sistema para resolver cuestiones normativas concretas. Se están preparando tres publicaciones en papel satinado: una sobre consumo y producción sostenibles, que está preparando el Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales del Reino Unido; otra sobre cambio climático, que está preparando la Oficina de Estadística de los Países Bajos

y una tercera sobre el agua, que están preparando la Oficina de Estadística de Australia, el Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos y la División de Estadística.

29. La Conferencia de la Asociación Internacional de Estadísticas Oficiales sobre estadísticas oficiales y el medio ambiente, celebrada en Chile en octubre de 2010, ofreció una excelente oportunidad para promover el SCAE en el seno de la comunidad estadística internacional. Una de las exposiciones que marcó la tónica de la Conferencia, realizada por el Presidente del Comité de Expertos, demostró cómo el SCAE ofrece un enfoque sistémico que contribuye a orientar la política ambiental y económica. La exposición fue bien recibida. En la Conferencia también se hicieron otras exposiciones directamente pertinentes al SCAE.

V. Coordinación

30. En cumplimiento del mandato encomendado por la Comisión de Estadística, el Comité de Expertos examinó los progresos realizados en las actividades llevadas a cabo por grupos de ciudades y otros grupos de expertos técnicos que trabajan en el marco del mandato del Comité de Expertos. El Comité examinó también las actividades del Grupo de Londres sobre contabilidad ambiental, el Grupo de Oslo sobre estadísticas de energía, el Grupo de Trabajo de las secretarías sobre estadísticas del medio ambiente y el Grupo de Tareas de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y Eurostat sobre los permisos de emisión en las cuentas nacionales, así como la labor de la Eurostat, la OCDE y la Comisión Económica para Europa (CEPE) relativa al programa de trabajo del Comité. Además de los mencionados grupos, el Comité ha seguido con interés varias iniciativas pertinentes que se están tomando en Europa.

1. Grupo de Londres sobre contabilidad ambiental

31. El Grupo de Londres sobre contabilidad ambiental se reunió del 25 al 28 de octubre en Santiago de Chile para examinar varias cuestiones que figuran en la lista de cuestiones que se examinan en la revisión del SCAE. Algunas guardaban relación con la conclusión de las recomendaciones para la adopción de una norma estadística, que se publicarán en el volumen 1, y otras con aspectos editoriales de ese volumen, por ejemplo, su esbozo anotado y la lista de cuadros. El Grupo de Londres también debatió, en el contexto del volumen 2, la elaboración de las cuentas de ecosistemas y de carbono, así como cuestiones relativas a los usos normativos y la difusión del SCAE (las llamadas publicaciones en papel satinado).

2. Grupo de Oslo sobre estadísticas de energía¹

32. El Grupo de Oslo sobre estadísticas de energía celebró su quinta reunión del 1 al 4 de febrero, para revisar el proyecto de recomendaciones internacionales en materia de estadísticas de energía. En la reunión se llegó a un acuerdo sobre las medidas que se debían adoptar para concluir la labor sobre esas recomendaciones internacionales en 2010, con el fin de someterlas a la aprobación de la Comisión de Estadística en su 42º período de sesiones, que se celebrará en 2011.

¹ Véase también E/CN.3/2011/9.

33. La elaboración y la preparación de esas recomendaciones ha sido el eje principal de la labor del Grupo de Oslo en 2009 y 2010. En 2010 se envió un proyecto provisional de las recomendaciones con objeto de recibir comentarios de todo el mundo. En general, hubo un fuerte apoyo al proyecto. Los miembros del Grupo de Oslo participaron activamente en el proceso mediante reuniones y debates realizados por medios electrónicos. Las comunicaciones periódicas entre los miembros del Grupo de Oslo se hicieron a través de su sitio web, que administra la secretaría del Grupo de Oslo en la Oficina de Estadística de Noruega. Ese sitio web sirve de foro para el debate entre los miembros del Grupo y ha servido de apoyo en el proceso de redacción de las recomendaciones internacionales.

34. La principal actividad del Grupo de Oslo en 2011 se relacionará con la redacción de capítulos del manual para los compiladores de estadísticas de energía. El manual tiene por objeto asistir a esos compiladores en la aplicación de las recomendaciones internacionales en materia de estadísticas de energía, el próximo SCAE-Energía y otros usos en el contexto de las cuentas nacionales.

35. La Oficina de Estadística de Australia acogerá la sexta reunión del Grupo de Oslo, que se celebrará en Canberra en mayo de 2011. Estará dedicada a formular las cuestiones que se abordarán en el manual y en los capítulos. La reunión también se centrará en la cooperación con otros grupos y en la recopilación de las mejores prácticas nacionales e internacionales.

3. Labor de la OCDE relacionada con el programa de trabajo del Comité de Expertos

36. La labor que realiza la OCDE, que es pertinente para el programa del Comité de Expertos, incluye las tres esferas siguientes: indicadores para supervisar los avances hacia el crecimiento ecológico, corrientes de recursos materiales y productividad de los recursos y revisión del cuestionario de la OCDE sobre el estado del medio ambiente.

37. En la reunión ministerial celebrada por el Consejo de la OCDE en mayo de 2010, los ministros apoyaron un informe provisional sobre la estrategia de crecimiento ecológico de la OCDE. La estrategia, que ha de estar lista para la reunión ministerial que se celebrará en 2011, tiene un componente analítico y normativo y contiene un informe sobre indicadores de crecimiento ecológico para ayudar a supervisar la transición hacia el crecimiento ecológico. A los fines de elaborar indicadores, en la definición de crecimiento ecológico se han tenido en cuenta dos aspectos: i) la búsqueda del crecimiento y el desarrollo económicos, reduciendo al mínimo las presiones sobre la calidad del medio ambiente y el uso de los recursos naturales y ii) el aprovechamiento del potencial de crecimiento resultante de abordar cuestiones ambientales. Una cuestión importante que se plantea al medir el crecimiento ecológico es la de definir y medir el "crecimiento". Para avanzar hacia el crecimiento ecológico es necesario tener en cuenta la calidad y la composición del crecimiento, así como quién se beneficia en definitiva de él: el producto interno bruto es una forma de medir el bienestar material que no es perfecta, y que con menor razón sirve para dar una idea de la calidad de vida de las personas en esferas como la salud, las relaciones sociales o la seguridad, y la labor sobre los indicadores de crecimiento ecológico se vincula con el debate actual acerca del trabajo conceptual y empírico para medir mejor la calidad de vida.

38. La labor sobre los indicadores del crecimiento ecológico se efectúa en función de indicadores de cinco tipos: i) la eficiencia ambiental de la producción, ii) la eficiencia ambiental del consumo, iii) la base de activos naturales de la economía, iv) la dimensión ambiental de la calidad de vida y v) las respuestas de la sociedad. El juego de indicadores definido hasta el momento incluye unos 30 indicadores para reflejar los diversos aspectos del crecimiento ecológico, y algunos de ellos son indicadores “generales”, que deberían ser representativos de los principales retos que plantea el crecimiento ecológico, y tendrían el potencial para captar la atención política al más alto nivel. La labor sobre los indicadores del crecimiento ecológico ha puesto de manifiesto muchas lagunas en los datos y, algunas veces, conceptos heterogéneos entre los países. Esto demuestra la utilidad de un SCAE plenamente desarrollado para que haya metodologías comunes y para supervisar el crecimiento. Así pues, se espera, que la necesidad de aplicar el Sistema sea una de las conclusiones sobre las mediciones que surjan del informe.

39. El trabajo sobre las corrientes de recursos materiales y la productividad de los recursos se lleva a cabo en respuesta a las recomendaciones del Consejo de la OCDE sobre las corrientes de recursos materiales y la productividad de los recursos (de abril de 2004 y marzo de 2008). En 2010 y 2011, la labor se ha centrado y se centrará en el desarrollo de la base de información y de los indicadores conexos y en la preparación de un informe fáctico sobre las corrientes de recursos materiales y la productividad de los recursos en los países de la OCDE y otras regiones.

40. La revisión del cuestionario de la OCDE sobre el estado del medio ambiente comenzó en 2009, en estrecha cooperación con la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT), la División de Estadística de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas del medio ambiente. Toma en consideración los acontecimientos ocurridos recientemente en el campo de las estadísticas del medio ambiente y la contabilidad ambiental. En 2012, se dispondrá de un nuevo cuestionario con secciones reestructuradas y actualizadas.

4. Labor de Eurostat en relación con el programa de trabajo del Comité de Expertos

41. En el contexto del informe Stiglitz² y la comunicación de la Comisión Europea titulada “más allá del PIB: Evaluación del progreso en un mundo cambiante”, se iniciaron investigaciones a fin de determinar la información necesaria para producir indicadores más adecuados del desempeño económico y el progreso social, evaluar la viabilidad de instrumentos alternativos de medición y debatir la forma de presentar esta información de manera apropiada. En los párrafos siguientes se enumeran las iniciativas de la OCDE y de Eurostat.

42. Eurostat y el Instituto Nacional de Estadística y de Estudios Económicos de Francia (INSEE) han creado un grupo de patrocinio de la medición del progreso, el bienestar y el desarrollo sostenible. La labor está organizada en tres grupos de tareas que se ocupan de los siguientes temas: i) la perspectiva de los hogares y los aspectos distributivos del trabajo, el consumo y la riqueza, ii) la sostenibilidad ambiental y iii) las mediciones multidimensionales de la calidad de vida. Un cuarto grupo de

² Véase también E/CN.3/2011/35.

tareas sobre cuestiones intersectoriales elaborará un marco común de referencia para la labor sobre los indicadores de los tres grupos de tareas temáticos.

43. El grupo de tareas más importante para las actividades del Comité es el segundo, que actualmente elabora una serie de recomendaciones que habrán de seguirse cuando se prepare una lista de indicadores para medir el bienestar y la sostenibilidad ambientales. En las recomendaciones se subrayará sobre todo la importancia de elegir, cuando sea posible, indicadores obtenidos de un marco contable. Por lo tanto, se alentará un desarrollo gradual de cuentas ambientales sobre la base del SCAE.

44. Se espera que el Grupo de patrocinio proporcione prioridades, fuentes, propuestas de legislación para los países de la Unión Europea y orientaciones sobre la forma de reorganizar la producción de estadísticas. Está previsto que la próxima reunión del Grupo de patrocinio se celebre en la segunda mitad de 2011, una vez los grupos de tareas hayan presentado sus informes. El informe final del Grupo de patrocinio se espera para fines de 2011.

5. Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas del medio ambiente

45. El Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas del medio ambiente se encargaba de muchas tareas de coordinación de las cuestiones relativas a la reunión internacional de datos, con especial referencia a la cobertura geográfica de las diferentes organizaciones para evitar la duplicación en la reunión de datos de los países. Esta labor se ha dificultado desde que la OCDE y Eurostat ampliaron el alcance de su reunión de datos para incluir a Estados no miembros (candidatos, adhesiones, asociados, programas de países vecinos). Como la profundidad de los datos reunidos varía de un grupo de países a otro, los casos de duplicación deben resolverse uno por uno, lo que exige una coordinación continua, y acuerdos sobre el intercambio de datos.

46. En el período 2010-2012, se procederá a efectuar una gran revisión del cuestionario conjunto de la OCDE y Eurostat que debe coordinarse con la División de Estadística y el PNUMA para asegurar la compatibilidad de los cuestionarios. En el proceso se tendrán en cuenta las últimas novedades en el ámbito de las estadísticas sobre el medio ambiente y la contabilidad ambiental.

47. Prosigue la labor relativa al glosario conjunto, que se centra en términos relacionados con el agua (tomando en consideración las recomendaciones internacionales en materia de estadísticas de recursos hídricos) y en las estadísticas sobre desechos utilizadas en los cuestionarios internacionales. Como parte del proceso de revisión del cuestionario en 2010-2012, se seguirán armonizando los términos y definiciones.

48. En vista de su creciente actividad en la esfera de las estadísticas ambientales y de la consiguiente necesidad de coordinación, el Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas del medio ambiente invitó a la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) y a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) a ser miembros permanentes y al Organismo Europeo del Medio Ambiente (EEA) a que se uniera al grupo.

49. En vista del aumento de las tareas y del creciente número de miembros del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas del medio ambiente, los miembros recomendaron que en lugar de celebrar reuniones consecutivas de medio

día o de un día de duración en que normalmente se centran en acontecimientos europeos, el Grupo de trabajo celebrara reuniones anuales de dos días de duración, y que el lugar de las reuniones rotara entre las sedes de las organizaciones miembros.

6. Grupo de Tareas de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y de Eurostat sobre los permisos de emisión en las cuentas nacionales

50. Una de las cuestiones en la lista para el SCAE revisado es cómo registrar los permisos de emisión. En este sentido, la decisión de registrar los permisos de emisión en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) es de gran importancia para la revisión del SCAE.

51. El Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 no aborda cabalmente el registro de los permisos negociables de emisión. En su última reunión, celebrada en noviembre de 2008, el Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales examinó la cuestión y recomendó que se constituyera un grupo de tareas para considerar el tratamiento que se daría a los subsidios y los permisos de emisión en las cuentas nacionales. La OCDE y Eurostat establecieron el Grupo de Tareas bajo los auspicios del Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las cuentas nacionales.

52. El Grupo de Tareas tomó como punto de partida el Sistema de Cuentas Nacionales correspondiente a 2008 y los resultados de los debates del Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales. En el Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 se recomienda que los pagos por permisos relacionados con las emisiones a la atmósfera se contabilicen como impuestos, en el momento del pago, y que el valor de mercado de los permisos se haga constar como activos no financieros no producidos. El Grupo de Tareas, aunque también ha considerado permisos de otro tipo, logró comprender mucho mejor el funcionamiento de los programas de límites máximos y comercio, y distintas alternativas para registrarlos en las cuentas del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008.

53. El Grupo de Tareas consideró dos alternativas en particular. En ambas los pagos por permisos se consideran como impuestos, pero se propone que los impuestos se contabilicen en valores devengados en el momento en que se produce la emisión y que los emisores paguen por ellos como impuestos sobre la producción. Sin embargo, difieren en dos aspectos: a) el valor de los impuestos, y b) el tipo de activos en cuestión. En la primera alternativa se propone que el pago anticipado del impuesto (la diferencia de tiempo entre el efectivo recibido por los gobiernos por los permisos y el momento de la emisión) dé lugar a cuentas por cobrar y deudas por pagar, y que la diferencia entre el pago anticipado del impuesto y el precio de mercado de los permisos represente para el tenedor un contrato negociable (un activo no financiero no producido). En la segunda alternativa, se propone que los permisos de emisión representen un activo financiero (para el tenedor) y una obligación (para el emisor) valorado al precio de mercado, y que los impuestos se contabilicen al precio de mercado de los permisos en el momento en que se produzcan las emisiones. El Grupo de Tareas no pudo llegar a un consenso sobre cuál de las dos alternativas debía recomendarse.

54. Todos los integrantes del Grupo de Tareas reconocieron la importancia de resolver la cuestión, que se ha remitido al Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las cuentas nacionales, solicitándole que recomiende una de las mencionadas alternativas. El Grupo de Trabajo debía tomar una decisión una vez finalizado este

informe. Como las propuestas del Grupo de Tareas se consideran una cuestión de clarificación, la decisión del Grupo de Trabajo se publicará en “SNA News and Notes”, de conformidad con los procedimientos de actualización adoptados por la Comisión.

7. Grupo de Tareas conjunto de la Comisión Económica para Europa, Eurostat y la OCDE sobre la medición del desarrollo sostenible

55. El Grupo de Tareas conjunto de la Comisión Económica para Europa, Eurostat y la OCDE sobre la medición del desarrollo sostenible establecido por la Conferencia de Estadísticos Europeos viene ocupándose de desarrollar el marco conceptual basado en el enfoque del capital, fundamentalmente en esferas como las del capital humano y social. El Grupo de Tareas decidió ampliar la labor conceptual para presentar los aspectos distributivos del desarrollo sostenible o la medición del bienestar actual. El Grupo de Tareas continúa la labor ya iniciada por un Grupo anterior sobre la formulación de un marco de desarrollo sostenible basado en el enfoque del capital, que se publicó en 2009³.

56. Esta labor ha avanzado en diversas direcciones. El Grupo de Tareas preparó un proyecto de informe en el que se destaca la importancia de los aspectos presentes y futuros del bienestar. En lo que respecta a las mediciones, esto llevó a la propuesta de incluir también indicadores sobre la calidad de vida, a fin de tener en cuenta las necesidades de las generaciones actuales. El Grupo de Tareas tiene previsto finalizar su informe en 2011.

57. La labor del Grupo de Tareas está estrechamente relacionada con la labor de otras instituciones, como las últimas recomendaciones contenidas en el informe publicado por la Comisión Stiglitz, la iniciativa de la Comisión Europea sobre el PIB y el proyecto global sobre la medición del progreso de las sociedades. El Grupo de Tareas sigue de cerca la labor del grupo de patrocinio sobre la medición del progreso de las sociedades iniciado por Eurostat y el Instituto Nacional de Estadística y de Estudios Económicos de Francia.

8. Grupo de Tareas intersectorial sobre indicadores ambientales de la Comisión Económica para Europa

58. Un Grupo de Tareas sobre indicadores ambientales establecido en 2009 por dos comités sectoriales (el Comité de Política Ambiental y la Conferencia de Estadísticos Europeos) de la Comisión Económica para Europa (CEPE) continuó su labor para mejorar la producción de datos ambientales y promover la comparabilidad de las estadísticas medioambientales en los países de Europa Oriental y Asia Central. Se examinaron los indicadores ambientales en algunas esferas clave, como el aire puro, la energía, el agua potable, los desechos, la biodiversidad de los bosques, el transporte sostenible, etc., y se intercambiaron experiencias sobre ellos. La División de Estadística participó activamente en la labor del Grupo de Tareas proporcionando apoyo financiero y conocimientos especializados.

59. Durante las tres reuniones celebradas en el período 2009-2010, el Grupo de Tareas revisó más de la mitad de los 36 indicadores recomendados en las directrices para la aplicación de indicadores ambientales en Europa Oriental, el Cáucaso y Asia

³ Véase http://www.unece.org/stats/publications/Measuring_sustainable_development.pdf.

Central (directrices sobre los indicadores), aprobadas en 2007 por la conferencia ministerial celebrada sobre el tema “Medio Ambiente para Europa”. El Grupo de Tareas también examinó otros indicadores que son importantes pero que no están incluidos en las directrices sobre los indicadores a saber, un indicador de los gastos ambientales, indicadores agroambientales e indicadores sobre energía y medio ambiente. En noviembre de 2010, el Comité de Política Ambiental y la Mesa de la Conferencia de Estadísticos Europeos prorrogaron por dos años el mandato del Grupo de Tareas. En 2011, se seguirán revisando los indicadores restantes.

9. Actividades sobre estadísticas del cambio climático de la Comisión Económica para Europa

60. La Mesa de la Conferencia de Estadísticos Europeos pidió a la secretaría de la CEPE que realizara una encuesta entre los miembros de la Conferencia para determinar hasta qué punto las oficinas nacionales de estadística participaban en las tareas relacionadas con el cambio climático y cuáles eran las necesidades nacionales que debían abordarse a nivel internacional. Con este propósito, la secretaría preparó un cuestionario en consulta con expertos de la Oficina de Estadística de Noruega, la Oficina de Estadística de Finlandia, Eurostat y la Agencia Europea del Medio Ambiente. En noviembre de 2010, la Mesa de la Conferencia aprobó el cuestionario.

61. El cuestionario consta de tres partes:

- a) Emisiones de gases de efecto invernadero: se centra en la participación de las oficinas nacionales de estadística en la producción de datos para los inventarios de emisiones;
- b) Indicadores del cambio climático: se ocupa de los indicadores que miden los efectos del cambio climático;
- c) Preguntas de carácter general: incluye preguntas sobre preocupaciones, prioridades, planes de futuro, etc.

62. La encuesta se llevará a cabo en estrecha colaboración con Eurostat y en coordinación con la División de Estadística. El Comité de Expertos manifestó su apoyo y pidió a la CEPE que lo informara de los resultados de la encuesta en su siguiente reunión, en junio de 2011. El Comité de Expertos y la División de Estadística también pidieron a la secretaría de la CEPE que ampliara la encuesta a fin de que incluyera unos pocos países más, fuera del ámbito de la Conferencia, para garantizar una mayor cobertura. La secretaría de la CEPE llevará a cabo la encuesta en 2011.

VI. Puntos de debate

63. **La Comisión de Estadística podría:**

- a) **Examinar y aprobar las recomendaciones sobre las cuestiones del volumen 1 en la próxima revisión del SCAE;**
- b) **Expresar sus opiniones sobre los progresos realizados por el Comité.**

Anexo

Esquema de trabajo para el Volumen I del SCAE

Prólogo/Prefacio

Agradecimientos

Capítulo 1 Introducción

- 1.1 ¿Qué es el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica?
- 1.2 Pertinencia normativa y usos del SCAE
- 1.3 Elementos conceptuales del SCAE
Presentación general de los principales elementos, la terminología y los límites del Sistema
- 1.4 Principales características del Sistema
 - 1.4.1 El SCAE como marco para organizar estadísticas
 - 1.4.2 Combinación de cuentas en términos físicos y monetarios
 - 1.4.3 Flexibilidad de ejecución
 - 1.4.4 Métodos de divulgación y presentación de informes
- 1.5 Relación del SCAE con otras normas estadísticas
 - 1.5.1 Relación entre el SCAE y el SCN de 2008
 - 1.5.2 Relación entre el SCAE y sus subsistemas (por ej. SCAE-Agua, SCAE-Energía)
 - 1.5.3 Relación con otras normas aplicables a las estadísticas sobre el medio ambiente (por ej. Recomendaciones internacionales para las estadísticas sobre energía, Recomendaciones internacionales en materia de estadísticas de recursos hídricos)
 - 1.5.4 Relación con las clasificaciones internacionales normalizadas (por ej. Clasificación Central de Productos (CPC), Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIU))
- 1.6 Estructura del manual del SCAE–Guía del lector
 - 1.6.1 Función de los volúmenes I, II y III
 - 1.6.2 Capítulo 2: Estructura y conceptos contables
 - 1.6.3 Capítulo 3: Cuentas de corrientes físicas
 - 1.6.4 Capítulo 4: Cuentas de corrientes monetarias
 - 1.6.5 Capítulo 5: Cuentas de activos
 - 1.6.6 Capítulo 6: Resumen e integración de las cuentas

Capítulo 2 Estructura y conceptos contables

2.1 Introducción

2.2 Conceptos contables

2.2.1 Existencias y corrientes físicas

Niveles de existencias

Corrientes físicas

 Materiales (materiales naturales, productos y residuos)

 Agua

 Energía

Servicios y funciones de los ecosistemas

Agotamiento y degradación

2.2.2 Existencias y corrientes monetarias

Activo y pasivo

Transacciones y otras variaciones de los activos, incluidas las revalorizaciones

Introducción a las diferentes técnicas de valoración, incluido el valor neto efectivo (VAN)

Introducción a la depreciación, el agotamiento y la degradación

2.3 Normas y premisas contables

2.3.1 Fechas de registro

2.3.2 Unidades de medida

2.3.3 Residencia y territorio nacional

2.3.4 Equilibrio entre el suministro y la utilización

En términos físicos

En términos monetarios

2.3.5 Precios básicos, precios al productor y precios al comprador

2.3.6 Fechas de valoración (precio de fin de período/precio medio del período)

2.4 Unidades contables

2.4.1 Unidades económicas

Sectores (por ej., empresas, familias y gobierno general)

Industrias

2.4.2 Unidades ambientales

Ecosistemas

2.5 Límites contables

En esta sección hay que precisar los límites del SCAE como manual integral, las diferencias entre los límites de los volúmenes I y II y las distinciones, cuando proceda, entre los límites del activo y de la producción del SCAE y el SCN.

2.5.1 Límites entre medio ambiente y economía

2.5.2 Límite de producción

2.5.3 Límite del activo

2.5.4 Límites geográficos

2.6 Clasificaciones del SCAE

En esta sección se presentan las diferentes clasificaciones utilizadas en el SCAE y relacionadas con él. Todos los detalles se examinarán en los capítulos correspondientes o en un anexo, o se remitirá a la documentación pertinente sobre la clasificación en cuestión. Se introducirán cuadros de correspondencia.

2.7 Conexiones entre las cuentas del SCAE

2.7.1 Cuentas de corrientes físicas

2.7.2 Cuadros de oferta y utilización monetarias

2.7.3 Cuentas de gastos ambientales

2.7.4 Cuentas de corrientes híbridas

2.7.5 Cuentas del activo

2.8 Agregados e indicadores del SCAE

En esta sección se procurará destacar que el marco contable del SCAE contiene una variedad de totales, agregados e indicadores, etc. diferentes que pueden servir para el análisis y la investigación. La información detallada sobre las distintas medidas se presentará en las secciones correspondientes, por lo que en esta sólo se ofrecerá un panorama general. Además, en esta sección se aclararán términos tales como agregados e indicadores que se han interpretado de forma muy diferente. No se ofrecerán datos detallados sobre indicadores ponderados que no se deriven de forma natural del marco contable.

Agregados e indicadores de cuadros de corrientes físicas

Agregados e indicadores de cuentas monetarias e híbridas

Agregados e indicadores de cuentas del SCN ajustadas con datos ambientales

Capítulo 3 Cuentas de corrientes físicas

3.1 Introducción

3.2 Marco de medición de las corrientes físicas

3.2.1 Tipos de corrientes

Corrientes del medio ambiente a la economía

Corrientes dentro de la economía

- Corrientes de la economía al medio ambiente
- 3.2.2 Clasificaciones de las corrientes físicas
 - Materiales naturales
 - Productos
 - Residuos (incluidos los desechos)
- 3.3 Principios de contabilidad de las corrientes físicas
 - 3.3.1 Introducción
 - 3.3.2 Cuadros del suministro físico y utilización y cuadros insumo-producto
- 3.4 Cuentas de corrientes de materiales
 - 3.4.1 Introducción
 - Abarca corrientes de materiales naturales, productos y residuos
 - 3.4.2 Cuadros de oferta-utilización físicas de los materiales
 - 3.4.3 Cuestiones relativas a la clasificación y la delimitación
 - 3.4.4 Contabilidad de las pérdidas
 - 3.4.5 Agregación y agregados
 - 3.4.6 Cuentas específicas de corrientes de materiales
 - 3.4.6.1 Cuentas de desechos
 - 3.4.6.2 Cuentas de emisiones a la atmósfera
(vínculos con las cuentas de corrientes de energía, sección 3.5)
 - 3.4.6.3 Cuentas de emisión de aguas
(vínculos con las cuentas de corrientes de agua, sección 3.6)
 - 3.4.7 Análisis de las corrientes de materiales (ACM)
 - 3.4.7.1 Principios básicos del ACM
 - 3.4.7.2 Tipos de cuadros del ACM (por ej. conjunto de la economía y corrientes de sustancias)
 - 3.4.7.3 Cuestiones relativas a la clasificación y la delimitación
(por ej. aplicación del enfoque de optimización)
 - 3.4.7.4 Agregación y agregados
- 3.5 Cuentas de corrientes de energía
 - 3.5.1 Introducción
 - 3.5.2 Cuadro de oferta/utilización físicas de recursos energéticos
 - 3.5.3 Cuadro de oferta/utilización físicas de productos de la energía
 - 3.5.4 Cuentas energéticas
 - 3.5.5 Cuestiones relativas a la clasificación y la delimitación
(por ej. tratamiento de las fuentes de energía renovables)

- 3.5.6 Contabilidad de las pérdidas
- 3.5.7 Agregación y agregados, incluidos los vínculos con los balances de energía y los vínculos con el Sistema de contabilidad ambiental y económica para los recursos hídricos
- 3.6 Cuentas de corrientes de recursos hídricos
 - 3.6.1 Introducción
 - 3.6.2 Descripción del ciclo hidrológico
 - 3.6.3 Cuadro de oferta/utilización físicas de recursos hídricos
 - 3.6.4 Cuentas de recursos hídricos
 - 3.6.5 Cuestiones relativas a la clasificación y la delimitación (por ej. tratamiento de aguas residuales y corrientes de retorno)
 - 3.6.6 Contabilidad de las pérdidas
 - 3.6.7 Agregación y agregados, incluidos los vínculos con el Sistema de contabilidad ambiental y económica para los recursos hídricos

Capítulo 4 Cuentas de corrientes monetarias

- 4.1 Introducción
 - Identificación de corrientes en el marco del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN)
 - Descripción del enfoque funcional de las cuentas satélite en el SCN
- 4.2 Cuadros de oferta y utilización monetarias
 - 4.2.1 Principios básicos
 - 4.2.2 Cuadros de oferta/utilización monetarias
 - 4.2.3 Cuestiones conceptuales y de delimitación (por. ej. productos para su transformación y producción secundaria)
 - 4.2.4 Cuestiones relativas a la valoración
 - 4.2.5 Agregación y agregados

4.3 Actividades ambientales en la economía

En esta sección se examinarán las definiciones, clasificaciones y cuadros pertinentes siguiendo los distintos enfoques para identificar las actividades ambientales en las cuentas del SCN.

- 4.3.1 Introducción
 - Enfoques de contabilidad ambiental basados en la finalidad
 - Alcance y definición de las actividades ambientales
 - Protección ambiental, gestión y explotación de recursos, reducción al mínimo de los riesgos naturales

Clasificaciones de las actividades ambientales

Clasificación de las actividades para la protección del medio ambiente (CEPA), Clasificación de las actividades de gestión de los recursos (CReMA), Clasificación de las actividades de explotación y gestión de los recursos (CRUMA)

4.3.2 Sector de bienes y servicios ambientales

Esferas ambientales

Protección del medio ambiente

Gestión de recursos

Productos ambientales

4.3.3 Gastos de protección del medio ambiente

Principios básicos

Clasificaciones

Cuentas de gastos de protección del medio ambiente (EPEA)

4.3.4 Gastos de explotación y gestión de los recursos naturales

Principios básicos

Clasificaciones

Cuentas de gastos de explotación y gestión de los recursos naturales (RUMEA)

4.4 Otras transacciones relacionadas con el medio ambiente

En esta sección se definirán las transacciones pertinentes en el SCN, en especial en el contexto de las cuentas de los sectores del SCN (por ej., las cuentas del gobierno general). Cuando proceda, se definirán los agregados.

4.4.1 Impuestos relacionados con el medio ambiente

4.4.2 Subsidios relacionados con el medio ambiente (incluidas las transferencias corrientes y de capital)

4.4.3 Tasas, gravámenes, multas y sanciones ambientales

4.4.4 Permisos, exenciones y otros pagos relacionados con las emisiones (incluidos cuadros para registrar los permisos y derechos de emisión)

4.4.5 Alquiler, regalías y otros pagos relativos a la explotación de recursos

4.4.6 Gastos de transferencia de propiedad

4.4.7 Gastos de cierre y desmantelamiento

4.4.8 Agotamiento de recursos naturales y otras reducciones

4.4.9 Descubrimientos de recursos naturales y otros aumentos

4.5 Presentación de informes y agregados clave para las transacciones monetarias ambientales

Capítulo 5 Cuentas del activo

- 5.1 Introducción
- 5.2 Límites y clasificación de los activos (ampliación del capítulo 2)
 - 5.2.1 Límites de los activos
 - 5.2.2 Clasificación de los activos
- 5.3 Principios de contabilidad de los activos
 - 5.3.1 Descripción de diferentes técnicas de valoración
 - 5.3.2 Estimación del valor neto efectivo de los activos
 - Principios básicos
 - Estimación de la renta de los recursos (enfoques alternativos y criterios de decisión)
 - Aplicación de tasas de descuento
 - Tasas de rendimiento de los activos fijos
 - 5.3.3 Medición del agotamiento
 - 5.3.4 Medición de la degradación
 - 5.3.5 Revaluación y ganancias por tenencia de activos
- 5.4 Cuentas de activos de tierras
 - 5.4.1 Características de los activos
 - 5.4.2 Cuestiones relativas a la clasificación y la delimitación
 - Explotación de tierras y cubierta terrestre
 - Aguas de superficie/zona económica exclusiva/alta mar
 - 5.4.3 Medición de los niveles de apertura y cierre en términos físicos
 - 5.4.4 Medición de las variaciones de los niveles de activos en términos físicos
 - 5.4.5 Cuentas de los cambios en las tierras en términos físicos
 - 5.4.6 Medición de los niveles de apertura y cierre en términos monetarios
 - 5.4.7 Cuentas de tierras en términos monetarios
 - 5.4.8 Cuestiones especiales
 - Tratamiento de las fuentes de energía renovables
 - Contabilidad de la propiedad de recursos dividida
 - Permisos de explotación de la tierra
- 5.5 Cuentas de activos de recursos minerales y energéticos
 - 5.5.1 Características de los activos
 - 5.5.2 Categorización, cuestiones relativas a la clasificación y la delimitación

- Clasificación Marco de las Naciones Unidas para la energía fósil y los recursos minerales y vínculos con el Recuadro de McKelvey
- 5.5.3 Medición de los niveles de apertura y cierre en términos físicos
 - 5.5.4 Medición de las variaciones de los niveles de activos en términos físicos
 - 5.5.5 Cuentas de activos de recursos minerales y energéticos en términos físicos
 - 5.5.6 Medición de los niveles de apertura y cierre en términos monetarios
 - 5.5.7 Contabilidad de las variaciones de los niveles de activos
 - Agotamiento
 - Descubrimientos
 - Otras variaciones de los activos
 - 5.5.8 Cuentas de activos de recursos minerales y energéticos en términos monetarios
 - 5.5.9 Cuestiones especiales
 - Tratamiento de las fuentes de energía renovables
 - Exploración y extracción de minerales
 - Contabilidad de la propiedad de recursos dividida
 - Tratamiento de los gastos de cierre y desmantelamiento
 - Permisos para acceder a las corrientes de recursos y regalías
 - 5.6 Cuentas de activos de agua
 - 5.6.1 Características de los activos
 - 5.6.2 Cuestiones relativas a la clasificación y la delimitación
 - Existencias de recursos hídricos
 - Recursos hídricos transfronterizos
 - 5.6.3 Medición de los niveles de apertura y cierre en términos físicos
 - 5.6.4 Contabilidad de las variaciones de los niveles de activos
 - 5.6.5 Cuentas de activos de recursos hídricos en términos físicos
 - 5.6.6 Cuestiones especiales
 - Valoración del agua
 - Colectores artificiales de agua
 - Permisos de explotación de recursos hídricos y acceso al agua
 - 5.7 Cuentas de activos de bosques
 - 5.7.1 Características de los activos
 - 5.7.2 Cuestiones relativas a la clasificación y la delimitación

- 5.7.3 Medición de los niveles de apertura y cierre en términos físicos
- 5.7.4 Medición de las variaciones de los niveles de activos en términos físicos
- 5.7.5 Cuentas de activos de bosques en términos físicos
- 5.7.6 Medición de los niveles de apertura y cierre en términos monetarios
- 5.7.7 Contabilidad de las variaciones de los niveles de activos
 - Agotamiento y crecimiento natural
 - Otras variaciones de los activos
- 5.7.8 Cuentas de activos de bosques en términos monetarios
- 5.7.9 Cuestiones especiales
 - Secuestro de carbono y contabilidad del carbono
 - Permisos de acceso a los recursos forestales
- 5.8 Cuentas de activos de recursos pesqueros
 - 5.8.1 Características de los activos
 - 5.8.2 Cuestiones relativas a la clasificación y la delimitación
 - 5.8.3 Medición de los niveles de apertura y cierre en términos físicos
 - 5.8.4 Medición de las variaciones de los niveles de activos en términos físicos
 - 5.8.5 Cuentas de activos de recursos pesqueros en términos físicos
 - 5.8.6 Medición de los niveles de apertura y cierre en términos monetarios
 - 5.8.7 Contabilidad de las variaciones de los niveles de activos
 - Agotamiento y crecimiento natural
 - Otras variaciones de los activos
 - 5.8.8 Cuentas de activos de recursos pesqueros en términos monetarios
 - 5.8.9 Cuestiones especiales
 - Cuotas
- 5.9 Contabilidad de otros recursos biológicos
 - 5.9.1 Características de los activos
 - Abarca el ganado, otros animales, los cultivos y los recursos vegetales
 - 5.9.2 Cuestiones relativas a la clasificación y la delimitación
 - 5.9.3 Medición de los niveles de apertura y cierre en términos físicos
 - 5.9.4 Medición de las variaciones de los niveles de activos en términos físicos
 - 5.9.5 Medición de los niveles de apertura y cierre en términos monetarios

- 5.9.6 Contabilidad de las variaciones de los niveles de activos
 - Depreciación de los recursos biológicos cultivados
 - Agotamiento de los recursos biológicos no cultivados
 - Otras variaciones de los activos
- 5.10 Contabilidad de los recursos del suelo
 - 5.10.1 Características de los activos
 - 5.10.2 Cuestiones relativas a la clasificación y la delimitación
 - Relación con la tierra
 - 5.10.3 Medición de los niveles de apertura y cierre en términos físicos
 - 5.10.4 Medición de las variaciones en los niveles de activos en términos físicos
 - 5.10.5 Medición de los niveles de apertura y cierre en términos monetarios
 - 5.10.6 Contabilidad de las variaciones en los niveles de activos
 - Agotamiento y degradación
 - Otras variaciones en los activos

Capítulo 6 Resumen e integración de las cuentas

6.1 Introducción

En esta sección se explicarán el interés y las ventajas de combinar los datos físicos y monetarios y de recopilar y analizar la información ambiental en un marco contable.

6.2 Cuentas y cuadros de corrientes híbridas

6.2.1 Principios de las cuentas y los cuadros híbridos

Premisas, alcance y limitaciones

Cuestiones relativas a la clasificación y la delimitación

Cuadros híbridos oferta/utilización e insumo/producto

Valores, cantidades, volúmenes y precios

6.2.2 Cuentas y cuadros comunes de corrientes híbridas

En esta sección se explicará claramente cómo se pueden crear cuentas y cuadros de corrientes híbridas en varias esferas comunes. Deberá indicarse las posibilidades de expansión para incluir corrientes que no sean corrientes de oferta y de utilización, en particular las mediciones de emisiones, agotamiento y consumo.

6.3 Cuentas de gastos ambientales

El objetivo de esta sección es indicar el contexto de las cuentas de gastos ambientales basadas en la finalidad (como las cuentas de gastos de protección del medio ambiente (EPEA) y las cuentas de gestión y explotación de recursos (RUMEA)) en el ámbito más amplio de la contabilidad ambiental. En el capítulo 4 hay aspectos que guardan estrecha relación con el examen de este tema.

6.4 Secuencia completa de cuentas de corrientes monetarias del SCAE

6.4.1 Introducción

En el SCN, las cuentas económicas están estructuradas de tal forma que hay claros vínculos entre las distintas cuentas y se pueden seguir las contrapartidas de una cuenta a otra, con lo que se forma una secuencia de cuentas económicas. Se puede formar una secuencia comparable para las cuentas monetarias del SCAE, en que se establecen vínculos entre producción, ingresos, transferencias, capital y balances. En este capítulo se explica toda la secuencia de las cuentas monetarias del SCAE. La derivación de agregados de interés, como el superávit de explotación o el PIB ajustados para tener en cuenta el agotamiento son de especial interés.

6.4.2 Secuencia de cuentas estándar

Cuentas de corrientes

Cuentas de acumulación

Balances

6.4.3 Agregación y agregados

PIB ajustado para tener en cuenta el agotamiento, etc.

6.5 Contabilidad de los desastres ambientales

6.5.1 Contabilidad de los procesos naturales que repercuten en la economía (por ej. el volcán de Islandia, las inundaciones del Pakistán, etc.)

6.5.2 Contabilidad de los desastres provocados por la actividad humana que repercuten en el medio ambiente (por ej. el derrame de petróleo de la compañía British Petroleum)

6.6 Otras orientaciones analíticas

Introducción al volumen 3
